

Medicina mental y orden moral en la España del Siglo XIX*/Mental Medicine and Moral Order in 19th Century Spain

Enric J. Novella (*)

Resumen: El presente trabajo examina las principales coordenadas sociales, culturales y epistemológicas en las que cabe situar la implantación y el desarrollo de la medicina mental en la España del siglo XIX. De este modo, se analizan sucesivamente la irrupción de una nueva visión de la locura –en tanto condición individual y objeto de responsabilidad colectiva– como consecuencia de (1) los nuevos valores articulados en la opinión pública liberal y (2) la creciente proyección cultural de una subjetividad atrapada entre el cultivo de sí misma y su constitución como el blanco de nuevos discursos científicos, así como la progresiva medicalización de los viejos dominios del alma por obra de (3) la circulación de los presupuestos de la ciencia moderna y de (4) la amplia percepción de una crisis moral que exigía una ilimitada intervención de los médicos en la regulación de los asuntos humanos.

Palabras clave: Subjetividad, Medicina Mental, Psicología, España, Siglo XIX.

Abstract: This paper examines the major social, cultural and epistemological contexts that frame the implementation and development of psychological medicine in nineteenth-century Spain. Thus, it successively discusses the emergence of a new vision of madness –as an individual condition and as the object of collective responsibility– as a result of (1) the new values articulated within liberal public opinion and (2) the growing cultural presence of a subjectivity trapped between its own performance and its constitution as the target of new scientific discourses, as well as the progressive medicalization of the old domains of the soul through (3) the circulation of the foundations of modern science and (4) the widespread perception of a moral crisis that required the unlimited intervention of doctors in regulating human affairs.

Keywords: Subjectivity, Psychological Medicine, Psychology, Spain, 19th Century.

Recibido: 18 de noviembre de 2015/Aceptado: 10 de febrero de 2016.

(*) Área de Historia de la Ciencia, Universidad Miguel Hernández (España), enovella@umh.es

* El presente artículo constituye una exposición abreviada de argumentos que he desarrollado en *La ciencia del alma. Locura y modernidad en la España del siglo XIX* (Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2013).

Introducción:

El surgimiento de la moderna medicina mental y la creación o reforma de instituciones específicamente psiquiátricas se dio en España de una forma relativamente tardía con respecto a otros países como Francia, Alemania o Inglaterra. De hecho, fue sólo a partir de mediados del siglo XIX cuando empezaron a difundirse los discursos y prácticas del nuevo alienismo, apareciendo una serie de figuras pioneras con distintos grados de dedicación y creándose en rápida sucesión diversas instituciones de nuevo cuño para el tratamiento y la custodia de locos y dementes: Leganés (1851), Sant Boi de Llobregat (1854), Nueva Belén (1857) (Espinosa Iborra 1966). En su momento, este proceso fue estudiado desde diferentes perspectivas, dando lugar a una serie de narrativas que vincularon el nacimiento de la psiquiatría moderna en España con factores tales como la introducción o recepción de un saber psicopatológico foráneo (Rey González 1981), los requerimientos económicos y sociales del incipiente orden burgués-capitalista (Álvarez-Uría 1983) o el desarrollo de las instituciones propias del Estado moderno (Comelles 1988). Más recientemente, la circulación y asimilación de las nuevas ideas psiquiátricas, la vida y obra de algunos pioneros destacados y las etapas fundacionales de algunas instituciones emblemáticas han sido objeto de estudios más detallados (Villasante 2003), al tiempo que se ha prestado una atención especial a las estrategias de promoción profesional y legitimación social desplegadas por la naciente medicina mental (Huertas 2002).

Todas estas aproximaciones –inspiradas por orientaciones historiográficas muy dispares– han enriquecido de un modo sustancial nuestra comprensión de los primeros pasos de la psiquiatría española. Sin embargo, centrados habitualmente en las fuentes propias de la especialidad y en el periodo posterior a 1875, los trabajos existentes apenas han abordado este proceso desde el punto de vista de su “preparación cultural”, esto es, a partir de las decisivas transformaciones que trajo consigo el paulatino desmantelamiento político, económico y social del Antiguo Régimen consumado en el segundo tercio del siglo XIX. En gran medida, esta laguna puede explicarse por la prolongada agonía del absolutismo, el vigor de las fuerzas y estructuras tradicionales y el carácter atenuado, fragmentario y extremadamente accidentado de la propia revolución burguesa en España, que ha dado pie a un prolongado debate en el que se ha llegado a cuestionar no sólo el alcance de sus realizaciones, sino incluso su misma existencia como proceso histórico (Burdíel 1998). Empero,

justamente dentro de las innovaciones de la época es posible apreciar una clara progresión y consolidación de diversos factores o condiciones de posibilidad estrechamente relacionadas con la “invención” de la medicina mental (Novella 2014), de manera que, también en España, la cuestión de los orígenes de la psiquiatría como actor histórico y social puede plantearse desde la perspectiva más amplia de los importantes cambios culturales operados en el tránsito a la nueva sociedad burguesa y liberal.

Así, por ejemplo, y a pesar de que sus orígenes se remontan a las décadas finales del siglo XVIII y de su notable impulso durante la Guerra de la Independencia (1808-1814) y el Trienio Liberal (1820-1823), las décadas centrales del siglo XIX asistieron en España a la plena constitución de una esfera pública de opinión, consolidándose las principales instituciones políticas y culturales del liberalismo y perfilándose los nuevos espacios de la sociabilidad burguesa y popular (Fernández Sebastián 2002a). La actividad parlamentaria y el gran auge de la prensa y las publicaciones periódicas convivió entonces con una apreciable expansión del público lector, mientras se fundaban todo tipo de “círculos de instrucción y recreo” (ateneos, liceos, casinos) o se acudía a los numerosos cafés y tabernas diseminadas en las principales ciudades del país (Villacorta Baños 1980; Serrano García 2001; Sánchez 2005). Representativas de la amplia implantación y la novedosa proyección social de este fenómeno son las palabras del escritor Mariano José de Larra, que en 1832 se preguntaba irónicamente si

[...] esa voz *público* que todos traen en boca, siempre en apoyo de sus opiniones, ese comodín de todos los partidos, de todos los pareceres, ¿es una palabra vana de sentido, o es un ente real y efectivo? Según lo mucho que se habla de él, según el papelón que hace en el mundo, según los epítetos que se le prodigan y las consideraciones que se le guardan, parece que debe de ser alguien (Larra 2000 [1832]; 663).

Pero, en líneas generales, y a pesar de que algunos autores conservadores como Jaime Balmes o Juan Donoso Cortés expresaron pronto sus reservas frente a su supuesta tiranía e irracionalidad, el pensamiento liberal español celebró largo tiempo la emergencia de la opinión pública como un logro histórico y un indudable factor de civilización, progreso y modernidad: “Vivimos –afirmaba en 1838 un artículo aparecido en la *Revista de Madrid*– en tiempos de progreso, sí, y de progreso rápido, pero de progreso encaminado por la senda de la justicia, y dirigido por la antorcha de la razón. Millares de bocas, millares de plumas discuten diariamente todas las

cuestiones, y es casi imposible que el error ni los abusos se perpetúen” (Morales Santisteban 1838; 218).

Significativamente, y al tiempo que se daban a conocer las principales novedades teóricas y asistenciales de la medicina mental europea y se iniciaba un prolongado debate en torno a la reorganización de las instituciones de beneficencia, la locura se convirtió en aquellos años en objeto de un notable interés público. De hecho, las fuentes de las décadas centrales del ochocientos abundan en todo tipo de referencias al trato violento, vejatorio e “inhumano” al que, como deploraban numerosos médicos, políticos o comentaristas sociales, todavía se sometía en España a los dementes o enajenados, así como en reivindicaciones de un tratamiento moral en consonancia con los postulados del primer alienismo. Pero, más allá del tono declamatorio y paternalista tan característico de estos discursos, la presencia de la locura se hizo notar de un modo mucho más amplio, genérico y profundo, constituyendo una referencia apreciable en la producción cultural de la época y poniendo así de manifiesto una serie de desplazamientos sustanciales en la percepción del individuo y la alteridad (Novella 2012).

Como consecuencia de esos mismos desplazamientos, y en plena eclosión del ideario liberal y el movimiento romántico, las décadas de 1830 y 1840 también vieron la aparición –al menos entre las élites urbanas y cultivadas– de un inusitado y hasta entonces desconocido interés por el conocimiento psicológico. De este modo, aquellos años asistieron a una notable difusión de las doctrinas psicológicas más populares del momento, entre las que cabe destacar dos cuyos orígenes se remontan a los años finales del siglo XVIII –la frenología y el magnetismo animal– y una cuya fijación e implantación estaban acometiendo entonces los doctrinarios franceses, a saber, la psicología espiritualista de inspiración ecléctica (Heredia Soriano 1989; Carpintero 2004; Goldstein 2005). Dicha difusión se vio favorecida por la mayor apertura y la reactivación de la vida intelectual tras el colapso del régimen absolutista de Fernando VII (1814-1833); pero, igualmente, el interés y la proyección del conocimiento psicológico también fueron impulsados y promovidos por las transformaciones sociales y culturales que vivió entonces el país, y que, en lo que aquí interesa, condujeron a la creciente implantación de una nueva conciencia individualista (Fernández Sebastián 2002b), a un reconocimiento de la reflexividad como clave cultural de los nuevos tiempos y a la extensión de un nuevo modelo de relaciones interpersonales marcado por el auge de la familia

burguesa y de un conjunto de prácticas culturales vinculadas al cultivo de la intimidad, la interioridad y la subjetividad individual (Kirkpatrick 1991).

Simultáneamente, la ciencia, y muy particularmente la medicina, empezaban a superar en España el largo “periodo de catástrofe” en que las habían sumido la guerra, la inestabilidad política y la crisis generalizada de las instituciones científicas y asistenciales del Antiguo Régimen (López Piñero 1992). Todas estas circunstancias habían impedido al país contribuir de forma activa y nuclear a la fijación de la orientación doctrinal y las líneas maestras de la medicina moderna, de manera que éstas fueron asimiladas inicialmente por parte de una reducida elite (López Piñero, García Ballester & Faus Sevilla 1964; Sánchez Ron 1988). Pero, de forma paralela a la introducción de novedades concretas o de especialidades tan representativas como la higiene, el alienismo o la medicina legal, un elemento muy significativo del progresivo *aggiornamento* de la medicina española durante la primera mitad del siglo XIX fue precisamente la generalización de la misma autocomprensión como saber antropológico y de la misma conciencia sociopolítica que la medicina europea exhibía desde finales del setecientos. Y, a partir de ese momento, la medicina se presentó también en España no sólo como la disciplina que compendia el saber sobre la enfermedad y las técnicas de curación, sino como portadora y forjadora de un conocimiento positivo sobre el hombre que se pretendía, además, omnicompreensivo (Novella 2010a). El catedrático de la Universidad de Santiago y diputado en las cortes del Trienio José Francisco Vendrell de Pedralbes (1776-1850), por ejemplo, explicaba gráficamente en 1819 que “el estudio, que el médico hace del hombre, no se limita al de sus músculos y entrañas; llega hasta el más completo análisis de su espíritu y su corazón. [...] Nada escapa a su ojo indagador” (Pedralbes 1819; 4). “Sólo la medicina –afirmaba el higienista Pedro Felipe Monlau (1808-1871) en 1846– comprende al hombre en todos sus pormenores, en toda su grandeza, en todos sus estados y en toda su *verdad*” (Monlau 1846; 3).

Así, a mediados del siglo XIX, el grueso de los médicos españoles daba por hecho que, aunque no dispusiesen todavía de un caudal apreciable de hallazgos anatómicos o fisiológicos consistentes, el estudio del “hombre intelectual y moral” o –como decía Vendrell de Pedralbes– “el más completo análisis de su espíritu y su corazón” eran una parte integral (y no periférica) de su saber y una faceta esencial (y no accesoria) de su quehacer. Y, del mismo modo, la paulatina difusión de todo este ideario trajo consigo la reivindicación por parte de la medicina de una jurisdicción especial sobre los asuntos públicos y, más concretamente, sobre la educación y el orden



moral, reivindicación que, a pesar de la diversidad de referentes y marcos teóricos que la sustentaron, se mantuvo como un lugar común del pensamiento médico hasta bien entrado el siglo XX. Todavía en 1908, por ejemplo, el médico José María Alfonso y Madrona disertaba en Barcelona sobre “el origen y trascendencia de la higiene moral” advirtiendo enfáticamente que “no ha de ser el médico el que, por la naturaleza de su ministerio e intervención directa en los dramas humanos, ha de inhibirse, ni por un instante, cuando se pida su concurso, de formular principios y plantear indicaciones de orden moral, con el laudable fin, y por el ineludible deber, de equilibrar el funcionalismo psíquico, cualquiera que sea la forma de sus perturbaciones” (Alfonso y Madrona 1908; 7-9). Y añadía: “En los tiempos que corremos, las prescripciones higio-psicopáticas (sic) son necesidad que se impone por la dinámica de la vida moderna, que agota los cerebros y corrompe las sociedades”.

A lo largo del siglo XIX, pues, y siguiendo el ejemplo de sus colegas de otros países, también los médicos españoles fueron incorporando a sus legítimos intereses y atribuciones el “ineludible deber de equilibrar el funcionalismo psíquico”, configurando un campo discursivo que, ya en las últimas décadas del siglo, daría lugar a la aparición de algunos trabajos monográficos de cierto relieve como la *Higiene del alma* (1888) del médico barcelonés Josep Call i Morros (1858-1923) o el *Ensayo de una higiene de la inteligencia* (1898) del aragonés Nicasio Mariscal y García (1858-1949). En líneas generales, los autores que abordaron estas cuestiones (higienistas, por supuesto, pero también alienistas, forenses o “médicos moralistas”) coincidieron en una serie de postulados muy similares en relación con las facultades y fenómenos psíquicos que consideraban más problemáticos o relevantes para el mantenimiento de la salud y el orden social, de manera que, actualizando ideas clásicas con alusiones fisiológicas y psicológicas más o menos novedosas, se prodigaron en apuntes y observaciones “pragmáticas” en torno a la sensibilidad, la imaginación, la memoria, la atención, las pasiones o la voluntad (Novella 2010b). Pero, en casi todos los casos, la idea de una problematicidad consustancial a la cultura moderna y a las condiciones de vida impuestas por la civilización y el progreso se erigió en un argumento recurrente en sus formulaciones, hasta el punto de conferirles un tono esencialmente conservador que impregnaría durante décadas la cultura profesional de los médicos españoles.

De todo lo expuesto cabe concluir, por tanto, que las décadas centrales del siglo XIX asistieron en España al progresivo despliegue de una serie de correlatos culturales característicos

de la transición a la nueva sociedad burguesa y liberal que, a pesar de su escaso impacto sobre amplios sectores de la población, posibilitaron la introducción de los discursos y prácticas de la medicina mental. Así, aquellos años vieron la irrupción de una nueva visión de la locura –en tanto condición individual y objeto de atención pública o responsabilidad colectiva– como consecuencia de (1) la paulatina extensión de los ideales democráticos, filantrópicos y emancipadores articulados en la opinión pública liberal y de (2) la creciente proyección y problematización cultural de una subjetividad atrapada entre el cultivo de sí misma y su constitución como el blanco de un conjunto muy popular de nuevas doctrinas y disciplinas científicas. Y, del mismo modo, también en aquellos años puede situarse la cristalización de un proceso que, iniciado en las décadas anteriores, conduciría a partir de entonces a una imparable medicalización del psiquismo por obra de (3) la circulación de los presupuestos conceptuales, ideológicos y culturales de las nuevas ciencias de la mente y de (4) la amplia percepción de una crisis permanente en la cultura moderna que exigiría una profunda regeneración moral y, en definitiva, una ilimitada intervención de los médicos en la regulación de los asuntos humanos.

Ciudadanos y locos:

En noviembre de 1834, el recién fundado *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia* de Madrid incluía, bajo la rúbrica de “Sicología patológica” (*sic*), un extenso artículo del alienista francés Louis-François Lélut (1804-1877) –aparecido originalmente en la *Gazette Médicale de Paris*– en el que se acometía un sesudo examen de las “analogías entre la locura y la razón”. En los primeros compases de su trabajo, Lélut –que alcanzaría cierta notoriedad por sus intentos de reinterpretar en clave psicopatológica la biografía de figuras ilustres del pensamiento como Sócrates o Pascal– explicaba que el estudio de la locura había descansado largo tiempo en la observación y descripción de “su *maximum* de intensidad, de sus formas más marcadas y distintas, las más lejanas, en una palabra, de la razón”, pero que, en su opinión, “este era el mejor modo de pintarla, más no el de hacerla entender” (Lélut 1834; 176-177). Con este fin –proseguía– era mejor realizar, en cambio, “indagaciones analógicas”, esto es, “escudriñar los estados psicológicos que, en lo que no ha dejado de ser la razón, se aproximan más a las diferentes formas y grados de la enajenación mental”. Y concluía:

Estas indagaciones, apoyadas en gran parte en lo que cada uno puede haber experimentado por sí mismo, darán lugar a reflexiones de donde resultará [...] que la locura no es una cosa separada, que todos los locos no están bajo la tutela de los asilos, y que de la razón completa o filosófica al delirio verdaderamente maníaco, hay un sinnúmero de grados. [...] ¿No tenemos todos en nuestra organización moral algún hábito más que extravagante, alguna manía, de la cual nos es difícil desprendernos ni aún hacernos cargo, ni advertirla? [...] Sería ventajoso que todo el mundo tuviera al menos un conocimiento general de ello, con el objeto de no usar de la cólera o venganza en vez de la lástima indulgente, que podrá quizá tener que reclamar para sí mismo (Lélut 1834; 177 y 211).

Este texto, publicado en España un año después de la muerte de Fernando VII, constituye un documento muy revelador, y no solo porque condensa con una precisión asombrosa las coordenadas en las que cabe situar las aportaciones del primer alienismo, sino porque, de forma indirecta, también apunta a las implicaciones y al cometido que las nuevas categorías de la medicina mental van a desempeñar en el marco de la nueva sociedad burguesa.

Con cierto retraso con respecto a lo ocurrido en Inglaterra, Francia o Alemania (Dörner 1974), existen numerosos indicios de que dichas coordenadas fueron asentándose en España durante las décadas centrales del siglo XIX y, de hecho, la progresiva implantación de los discursos y prácticas de la nueva medicina mental no pueden entenderse sin ellas. Así, la opinión pública de la época empezó a mostrar un (tímido y puntual, pero en todo caso muy significativo) interés por la naturaleza, las manifestaciones o los lugares de la locura; igualmente, en aquellos años se sucedieron las denuncias sobre las pésimas condiciones en las que se desarrollaba (en las instituciones tradicionales y fuera de ellas) el tratamiento o la custodia de los dementes; y, finalmente, las reivindicaciones (ciertamente, poco exitosas en el caso de la iniciativa pública o gubernamental) de una completa reforma en su gestión institucional se inspiraron abierta y mayoritariamente en una nueva comprensión de la locura que -aunque postulase simultáneamente la existencia de lesiones orgánicas- la asimilaba a una crisis, perturbación o claudicación de carácter “moral” (Novella 2012). De todo ello es necesario colegir que, con todas sus limitaciones de alcance y estructura, el advenimiento de la España liberal y romántica tuvo consecuencias apreciables en la percepción de la locura, y que éstas, a su vez, resultaron de transformaciones más amplias, genéricas y profundas en la propia imagen del individuo, íntimamente amenazado por la fragilidad constitutiva de su ser y los importantes cambios sociales y culturales de la época.

En 1844, la *Gaceta Musical y Literaria de España* insertaba un relato anónimo que describía una experiencia onírica en la que su protagonista era conducido a una fantasmagórica “casa de

locos”, donde un imponente guardián le explicaba que no se encontraba sino en un “fragmento del mundo, de ese mismo mundo porque tanto suspiras, que tantos disgustos os proporciona, y en el que entráis llorando, permanecéis penando, y dejáis padeciendo” (Anónimo 1844; 107). Tras ser confrontado con una grotesca serie de “géneros de locura”, se topaba con un siniestro espectro que respondía al nombre del “Tiempo”, del que huía despavorido gritando “con toda la fuerza de sus pulmones”: “¡yo no soy loco, yo no soy loco!”, mientras aquél le replicaba: “pues ahí está tu locura, en creerte más cuerdo que los demás”. Justo en ese momento, el protagonista despertaba “con terrible espanto y angustia”, y, al cabo de unos minutos, intentaba sobreponerse vagando por las calles de la ciudad: “Caminé por cuantas en Madrid hay, y por desgracia vi que mi sueño era realidad: que para cada juicioso me encontraba cincuenta locos” (Anónimo 1844; 109). Poco tiempo después, la *Gaceta Médica* refería un posible caso de licantropía en la persona de Manuel Blanco Romasanta, un criminal antropófago procedente de la Galicia rural (Simón Lorda, Flórez Menéndez & González Fernández 2008), y, tras solicitar que el caso fuera examinado con los medios de la frenología y “registrado en los anales de la psicología y la filosofía”, la revista se admiraba de la extraordinaria panoplia de “disposiciones morales” que podían afectar al ser humano: “No hay duda que la naturaleza propende a agotar la posibilidad en las combinaciones de fenómenos que ofrecen los seres organizados, y que de aquí depende esa infinita variedad de disposiciones morales, tan marcada como la de los rostros, como la de la figura de las hojas de una misma especie” (Anónimo 1852; 236).

Ese mismo año, el muy popular *Semanario Pintoresco* ofrecía a sus lectores un curioso ejercicio retórico con el que se pretendía determinar si “un hombre puede ser enteramente cuerdo, y tener sin embargo algo de loco” (Acosta 1852; 405):

Ya que la locura –reconocía su autor– no puede clasificarse con exactitud en sus causas, no queda otro recurso que apreciarla en sus efectos; y según esto llamamos loco a todo hombre cuyo modo de pensar y acciones están en contradicción con el común de los demás. Debe, advertirse, sin embargo, que en esta apreciación hay mucho de arbitrario [...], pues ¿cuáles son las líneas que separan al loco del excéntrico, y al excéntrico del cuerdo? He aquí una pregunta a la cual yo no me encuentro capaz de responder (Acosta 1852; 406).

En realidad, desde ese momento histórico, y como bien sabemos, dicha pregunta no ha dejado de inquietar –y, en ocasiones, atormentar– al hombre moderno, ni las categorías de la medicina mental han dejado de acompañar, en franca progresión, al paulatino despliegue de la sociedad y la cultura contemporánea.

La cultura del yo:

No sólo en el orden físico se hacen descubrimientos; no sólo el navegante y el astrónomo hallan nuevos continentes en la tierra y en el cielo nuevos mundos; no sólo el microscopio y el telescopio nos hacen entrever como los dos polos del infinito, y demostrando la realidad de cosas que ni como sueños existían en nuestra mente, convierten los prodigios en ciencia, que nos revela el Universo. También la esfera moral se extiende; también la región del espíritu se dilata; se ven allí nuevos hemisferios, nuevos soles, y en el corazón del hombre se hallan dolores y consuelos hasta aquí desconocidos, y resortes, y aspiraciones, y verdades tan ignoradas de los siglos que pasaron, como el poder de la electricidad o la existencia de los planetas telescópicos (Arenal 1877; 3).

Estas palabras de la escritora y penalista gallega Concepción Arenal, escritas en un momento histórico en el que las transformaciones y consecuencias asociadas con la irrupción del mundo moderno eran ya bien patentes incluso en España, constituyen un excelente punto de partida para advertir la progresión de los saberes psicológicos en las décadas centrales del siglo XIX. En aquellos años, y aparte de la amplia repercusión pública de doctrinas y prácticas como la frenología o el magnetismo animal, el discurso psicológico experimentó un notable impulso con la popularización e institucionalización educativa de una filosofía espiritualista centrada en (1) la afirmación del “yo” como una instancia unitaria, idéntica e inmaterial y un “hecho primitivo” previo e independiente de la sensación, (2) el énfasis en la conciencia como un dominio legítimo de experiencia accesible por medio de la introspección y (3) la ecuación del psiquismo con el “esfuerzo voluntario”, esto es, la atribución al “yo” de un carácter activo y causalmente eficaz (Carpintero 2004).

A España, esta psicología llegó a partir de la década de 1830 de la mano de la filosofía escocesa del “sentido común” –especialmente en el ámbito catalán (Guy 1985)– y, sobre todo, de la Ideología espiritualista y la escuela ecléctica francesa comandada por Victor Cousin (Goldstein 2005), la cual, por su notoria afinidad no sólo con los dogmas tradicionales en torno a la espiritualidad del alma, la unidad de la conciencia o la libertad moral, sino también con la visión del mundo, la autocomprensión y los intereses de las nuevas elites liberales –tan propensas a concebir su creciente influencia en términos de mérito, esfuerzo y contención moral–, se convirtió en una parte muy sustancial de la filosofía enseñada a partir de entonces en las universidades e institutos de enseñanza media de todo el país (Heredia Soriano 1982; Novella 2010c).

La implantación educativa de esta psicología espiritualista puede entenderse como un intento muy significativo de implementar una determinada pedagogía de la subjetividad, esto es, de aleccionar a los alumnos en una cierta visión de sí mismos y forjar en ellos un determinado patrón de reflexividad. Desde este punto de vista, la doctrina psicológica difundida en las aulas españolas a partir de las décadas centrales del ochocientos aparece no sólo como un *corpus* deudor de ciertos valores e intereses, sino también como una singular “tecnología del yo” destinada a proyectarse en la sociedad española y conformar una determinada cultura psicológica (Goldstein 1994). La pertinencia de esta perspectiva de análisis resulta manifiesta si se examinan, por ejemplo, los materiales escolares redactados por los propios alumnos en sus clases de “psicología” o se constata la extraordinaria proyección cultural del “yoísmo” en la España de la segunda mitad del siglo XIX (Novella 2013). Así, por ejemplo, los apuntes tomados por el alumno José Soriano y Castro durante el curso 1848-1849 en el Instituto de San Isidro de Madrid, consignan afirmaciones tales sobre la dualidad de cuerpo y alma, sobre la naturaleza de ésta como “fuerza que anima al hombre” o sobre las cualidades del yo (que “es siempre uno, idéntico y activo” a la par que “sensible, inteligente y libre”), que difícilmente pasaron desapercibidas a las decenas de miles de estudiantes de secundaria que hubieron de escucharlas durante décadas (Soriano y Castro 1849).

En síntesis, pues, cabe pensar que toda esta eclosión de los saberes y las prácticas psicológicas no se saldó sin consecuencias de largo alcance para la sociedad y la cultura española. Pues, por un lado, el nuevo Estado liberal abrazó un discurso psicológico afín a sus intereses y a la tradición y articuló un programa pedagógico con el que entraba de lleno en el ámbito de la regulación doctrinal de la subjetividad, esto es, en la conformación de una determinada concepción del individuo y de sus relaciones consigo mismo por medio de un conocimiento secular de su psiquismo. Pero, por el otro, esta “apertura” y problematización del campo subjetivo y la progresión de la individualidad reflexiva consumada en aquellos años también dejaron el camino expedito para la posterior difusión e implantación de nuevos discursos psicológicos y, en definitiva, para el reconocimiento cultural del individuo como una singular criatura atravesada por una serie de determinaciones y desgarramientos íntimos cuya naturaleza última básicamente desconoce. Y es de suponer que todas estas transformaciones en la percepción del individuo –que, como todas aquellas que implican mutaciones culturales de largo alcance, siempre resultan esquivas y difíciles de aprehender– también debieron acompañarse de un cambio sustancial en la visión de la locura. En

realidad, en un mundo atravesado de tal modo por la centralidad (y la precariedad) del sujeto, el loco no podía sino devenir una de las figura más simbólicas y reconocibles en los cada vez más extensos y quebradizos dominios de la interioridad.

Del alma a la mente:

En 1807, el *Diccionario de medicina y cirugía* dirigido por el cirujano madrileño Antonio Ballano concluía su entrada (anónima) sobre las pasiones con la siguiente reflexión: “Esta materia nos ofrece ciertamente un campo vastísimo para hacer aplicaciones a la higiene, a la política y a la medicina práctica. [...] Para conocer y aprovecharse del influjo de las pasiones, el médico debe dedicarse con particularidad a la filosofía de su arte, esto es, al doble conocimiento del hombre moral y del hombre físico. [Pero] dejemos a la moral el cargo de dirigir las pasiones, y a la metafísica el de analizarlas” (Anónimo 1805; 194 y 199).

Del mismo modo, en una memoria manuscrita sobre la *Influencia de las pasiones en el físico del hombre* remitida 1830 a la Real Academia Nacional de Medicina de Madrid, el candidato Gregorio Escalada (1798-1871) valoraba su competencia en unos términos muy similares:

Parecerá sin duda inoportuno el pretender dar reglas para dirigir las pasiones del hombre, ni menos analizarlas, en un discurso médico, puntos que al parecer corresponden a la moral y a la metafísica, mas como la medicina tiene tantos puntos de contacto con las demás ciencias auxiliares y somos de ordinario consultados sobre tales asuntos de higiene pública, he creído mi deber recorrer semejantes cuestiones (Escalada 1830).

Pero, sólo unas décadas después, presentando a los lectores españoles un sustancioso y polémico ensayo sobre el “tedio vital” del alienista francés Alexandre Brierre de Boismont, el médico gaditano Ramón Hernández Poggio (1823-1907) tenía ya perfectamente asumido que habían pasado “aquellos tiempos en que el médico se veía precisado a limitar sus conocimientos a la simple curación de los padecimientos orgánicos. Los progresos científicos le han elevado al verdadero puesto que debe ocupar y su benéfica y humanitaria ciencia extiende sus filantrópicos estudios, no sólo al que afectado de una lesión orgánica arrastra los días de su vida llenos de dolor, sino también al que, víctima de una pasión violenta, destruye su organización entre los más crudos tormentos” (Hernández Poggio 1854; 157).

A mediados del siglo XIX, por tanto, también los médicos españoles daban por hecho que el estudio de las pasiones del hombre era una parte integral de su saber y una faceta esencial de su quehacer, y así lo expresaba, por ejemplo, una de las numerosas memorias sobre el particular presentadas entonces en la Universidad Central:

Necesario es también que, estudiando al hombre como ser inteligente y moral, el médico aprenda a conocer los efectos de los movimientos del alma que [...] alteran el orden armónico de la vida, trastornan el juego fisiológico de los órganos, aparatos y sistemas, y quebrantan la salud y ocasionan una muerte anticipada, sin que el escalpelo, ni el microscopio, ni el reactivo químico acierten a demostrar el punto donde obran (Castelo y Serra 1868; 4).

De este modo, en un siglo que se había iniciado con la búsqueda del asiento visceral de la locura y el tratamiento moral de los alienados y se cerraría con la descripción de la neurona y el inconsciente freudiano, la medicina acometió una progresiva colonización del psiquismo y la subjetividad que, aunque centrada mayormente en la vieja noción de las pasiones, supondría un importante eslabón para la constitución histórica de las ciencias de la mente. Y este proceso, cuyas reminiscencias tradicionales han impedido quizá una justa valoración de su singularidad, implicó la confluencia de una serie de retóricas y estrategias discursivas cuya finalidad última era justamente la de reclamar para los médicos el estudio y la regulación de esos “movimientos del alma” que, desde la Antigüedad, venían interesándoles por su supuesta influencia sobre la salud y la enfermedad, pero cuya naturaleza no les había correspondido –al menos primariamente– establecer y en cuya dirección siempre habían tendido a respetar la jerarquía normativa de la religión o la moral (Novella 2011).

En todo caso, una vez consolidados como los máximos garantes y exponentes del nuevo complejo de saber/poder ilustrado y secular que, sustituyendo a la teología cristiana, había constituido al hombre –o, mejor dicho, al hombre en tanto compuesto de cuerpo y alma– como el objeto supremo de indagación científica y el blanco preferente de su acción (Foucault 1968), y una vez conjurados mayoritariamente en torno al ideal de fundar un conocimiento “fisiológico y descriptivo” del psiquismo, el tratamiento de las pasiones por parte de los médicos (y, por extensión, el del conjunto la vida psíquica) necesariamente hubo de cambiar. De hecho, el concepto tradicional de las pasiones –cuya misma naturaleza era por definición moral, tenía un fuerte componente normativo y estaba estrechamente vinculado a la vieja concepción del alma como instancia espiritual (Korichi 2000)– encajaba visiblemente mal con la nueva pretensión positivista de considerarlas como

fenómenos “por completo debidos a causalidades originarias, *objetivos*, permanentes, y tan positivos como cualquier otra función orgánica” (Del Campo 1868; 471). En consecuencia, las pasiones fueron dejando su lugar a la categoría ya plenamente secular de las emociones (Rorty 1982; Dixon 2003), mientras el alma fue dando paso a esa mente desprovista de connotaciones espirituales que, desde finales del siglo XIX, estudiamos en sus enfermedades, en sus estructuras orgánicas o en sus funciones. Esa mente, en definitiva, que no es sino el resultado de una determinada manera de ver al ser humano, y cuya emergencia histórica tanto debe al progresivo despliegue de los presupuestos y postulados de la ciencia moderna (Goldstein 2003).

Locura y civilización:

Siguiendo el célebre tópico rousseauiano de un deterioro físico y moral del individuo por el influjo degradante de la civilización, desde finales del siglo XVIII proliferaron todo tipo de interpretaciones que postulaban una mayor proclividad a la locura o a los trastornos mentales y nerviosos como consecuencia del mayor desarrollo cultural, la artificiosidad de la vida en sociedad o las convulsiones políticas del momento. En 1802, por ejemplo, el médico alemán Johann Christian Reil daba por acreditado que “las enfermedades de los nervios aumentan en todas las naciones en relación con el refinamiento de sus costumbres y el nivel de su cultura, de manera que apenas las encontramos entre los pueblos primitivos” (Roelcke 1999; 31). Del mismo modo, el propio Philippe Pinel atribuyó a los desórdenes de la Revolución un claro incremento en la incidencia de la locura, mientras otros acontecimientos como las revueltas de 1848 o la guerra franco-prusiana de 1870 suscitaron apreciaciones similares por parte de los médicos franceses (Rosen 1974).

En todos los casos, el énfasis en la fragilidad de los individuos y su psiquismo para afrontar las exigencias de una sociedad en transformación, las críticas de la cultura moderna o de una supuesta decadencia de la civilización europea y las advertencias en torno al “contagio moral” o de conductas socialmente disruptivas tenían como objeto reafirmar el diagnóstico y la gestión médica de la desviación o las costumbres, hasta el punto de que, tal como ha señalado la historiadora norteamericana Jan Goldstein, esta constelación de actitudes y puntos de vista se convirtió en una auténtica “ideología profesional” de la medicina europea durante el siglo XIX: como nuevos garantes de la integridad del hombre intelectual y moral, sólo los médicos disponían de los instrumentos

conceptuales adecuados y de las estrategias de intervención eficaces para evitar la propagación de la enfermedad y preservar así la armonía y el orden social (Goldstein 1984).

En España, las décadas centrales del ochocientos también asistieron a una notable difusión y popularidad de toda esta ecuación entre civilización, desorden moral y locura. En 1851, por ejemplo, Tomás de Corral y Oña, catedrático de la Facultad de Medicina y médico de cámara de la reina Isabel II, explicaba en el discurso de apertura del curso académico de la Universidad Central que “la causa de la inquietud y desasosiego que agitan a nuestra sociedad y amenazan turbarla profundamente” no era otra que el declive de la vocación espiritual del hombre a causa del excesivo predominio del “epicureísmo” y de unos intereses materiales “sin el freno de la religión y el contrapeso de la moral”; de este modo, decía, “como no hay una relación exacta entre las necesidades materiales creadas a la sombra de ciertas ideas, y los medios de satisfacerlas, el hombre se ve envuelto en un torbellino de deseos, cuyo logro no siempre es hacedero, ocasionándole muchas veces la desesperación” (Corral y Oña 1851; 32-33).

En una línea muy similar, el ya citado Hernández Poggio advertía en 1854 que “lo que se llama civilización sólo ha producido en la sociedad un frío escepticismo y un apetito desenfrenado por los placeres, [...] despertando desde la infancia deseos vehementes que después precipitan al borde de un abismo insondable” (Hernández Poggio 1854; 157). Y, en esos mismos años, Aureliano Maestre de San Juan, futuro pionero de la escuela histológica española y maestro directo de Santiago Ramón y Cajal, interpretaba el carácter irremediabilmente patógeno de la sociedad moderna en virtud de sus nefastos efectos sobre el funcionamiento cerebral:

La civilización de nuestros días es un manantial inagotable de continuas excitaciones cerebrales, que hacen a este órgano un centro permanente de fluxión, y por lo mismo susceptible de ser impresionado con energía aún por las causas mas débiles; este predominio hace tomar al cerebro una parte muy activa en cualquiera modificación de la organización, trastornándose sus funciones y dando origen a atentados que deben prevenirse por medio de una exacta higiene (Maestre de San Juan 1851; 15-16).

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, esta idea de una asociación causal entre la civilización moderna y la locura se convirtió en un lugar común del pensamiento conservador español, cuyos exponentes invocaron a menudo el prestigio y la autoridad de los médicos para avalar una suposición nunca probada de forma concluyente, pero muy favorable a sus presupuestos ideológicos. Todavía en 1894, por ejemplo, un artículo aparecido en el periódico católico *El Siglo Futuro* daba por sentado que “por más que proteste el orgullo contemporáneo, todos los médicos

mentalistas están acordes sobre este hecho: es la cultura la que mantiene en continua tensión el cerebro, la que nos obliga a una vida exageradamente emocional y la que va minando y deshaciendo en ruinas las energías del alma” (*El Siglo Futuro*, 5 de enero de 1894).

Sin embargo, el hecho es que, aunque algunos de ellos cuestionaran con diversos argumentos la existencia de una relación causal directa, muchos médicos –y de forma preferente aquellos que fueron especializándose en el tratamiento de las enfermedades mentales– siguieron difundiendo y haciéndose eco de esta tesis (Plumed 2004), hasta que la irrupción de la teoría de la degeneración a finales del siglo proporcionó un supuesto fundamento biológico a una percepción cultural muy extendida y en la que militó durante décadas el grueso de la profesión (Huertas 1987). No en vano, y tal como sugería el médico aragonés Mateo Bonafonte (1862-1940), dicha percepción vinculaba estrechamente a la medicina, y muy en particular a la psiquiatría, “con los más grandes problemas económicos y sociales de nuestros tiempos”, pues solo a ella le competía advertir y, en lo posible, modular “la influencia de la vida de ciudad, de los goces materiales y de las pasiones [...] sobre el exiguo capital nervioso heredado por los degenerados” (Bonafonte 1900; 102).

Desde este punto de vista, por tanto, la consideración de una conflictividad esencial en la estructura y las formas de vida propias de la sociedad moderna aparece como un elemento central en el desarrollo y la institucionalización de disciplinas como la higiene o la medicina social contemporáneas (Campos 1995); y, del mismo modo, la idea de una vulnerabilidad consustancial al psiquismo y de una continua exposición a la locura y el desorden moral por la permanente excitación de la imaginación, las pasiones, el cerebro o los “nervios” debe entenderse como una condición fundamental para el despliegue de los discursos y prácticas de la medicina mental.

Hacia la psiquiatría:

En una sesión de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla celebrada en enero de 1786, el médico Valentín González y Centeno se admiraba de la “estupenda unión de una parte espiritual, inmortal y de suma perfección a la material, finita y grosera de que se compone el hombre”, y definía las “enfermedades del espíritu” como aquellas resultantes de una “actividad desordenada de las pasiones del alma”, a la vez que advertía que la curación de éstas “no es fácil conseguir por medio de las medicinas físicas, sino por las morales” (González y Centeno 1786; 2-3).

En apoyo de sus argumentos, Centeno mencionaba sus propias experiencias con soldados que, alejados de sus países de origen, sucumbían a “una melancolía, inapetencia, debilidad y caimiento de ánimo, que a muchos condujo inevitablemente al sepulcro”, así como algunos casos similares que había observado en las nuevas colonias de Sierra Morena. Pero, significativamente, el socio médico de número y consiliario primero de la regia sociedad excluía la locura de la eficacia de los “medios políticos y morales”, pues, según decía, en el demente “ya su cerebro adquirió un trastorno incapaz ni aun de entender este remedio, y en este caso, con respecto a la impresión causada y demás circunstancias, debe manejarse el profesor usando los remedios del arte sin atender a los otros medios filosóficos, de que ya es incapaz” (González y Centeno 1786; 17-18).

Solo dos décadas más tarde, la *Gaceta de Madrid* del 16 de octubre de 1804 insertaba un prospecto anunciando la traducción al castellano del *Tratado médico-filosófico de la enagenación del alma o manía* de Pinel, y, al poco tiempo, una reseña de la obra elogiaba al célebre médico francés justamente por ser “el primero que sustituye a la crueldad la dulzura, y los remedios morales al fárrago de medicamentos ridículos”, mientras afirmaba que, en el tratamiento de los dementes, “los auxilios morales fundados en el arte difícil de equilibrar las pasiones no son conceptos metafísicos ni proyectos imaginarios” (García Suelto 1805; 69 y 76).

Durante la primera mitad del siglo XIX, esta consideración de los “remedios morales” y el “equilibrio de las pasiones” como el tratamiento de elección de la locura se convirtió en un planteamiento muy difundido entre el público instruido y en todo un lugar común del pensamiento médico español, de manera que las publicaciones especializadas insertaron numerosos artículos, extractos o reseñas en las que se daba cuenta de sus virtudes o se relataban asombrosas curaciones obtenidas por medio de una oportuna “vibración del alma” (Novella 2012). Así, por ejemplo, el médico gaditano Serafín Sola justificaba en 1821 el establecimiento de hospitales especiales para locos no sólo por la perentoria necesidad del aislamiento, sino también por las propias características del tratamiento moral que debía administrárseles:

La calma de que gozan allí lejos del tumulto y del ruido; la tranquilidad moral que les procura la suspensión de sus hábitos y negocios, son muy favorables a su restablecimiento: sometidos a una vida regular, a una disciplina, a una regla, se ven precisados a reflexionar sobre su nueva situación [...]. [Su curación] no puede obtenerse sino por medio de conmociones, sucesos imprevistos, conversaciones vivas, animadas y cortas, [...] produciendo fenómenos que los admiren, abundando, si necesario fuese, en sus ideas, y prestándose a su delirio para ganar su confianza: por estos medios podrá romperse la

cadena viciosa de sus ideas, y sacarlos del encanto que tiene en la inacción sus potencias activas (Sola 1821; 315-316).

La locura, por tanto, debía ser objeto de un estricto régimen disciplinario que la tutelase y doblegase en soledad, pero ello implicaba un novedoso reconocimiento del demente como “criatura moral”, esto es, como un sujeto trágicamente descompuesto por el extravío de sus ideas o el desorden sus pasiones, aunque todavía poseedor de un resto de “potencias activas” que lo volvían accesible a la benéfica intervención del médico y la institución (Goldstein 1987; Swain 2009). Y así lo expresaba en 1835 el médico aragonés Florencio Ballarín (1801-1877), para quien el grueso del tratamiento de la locura debía consistir igualmente en una “educación médica” que diera “otra dirección a las ideas e imaginación del enfermo” atendiendo a las reglas siguientes: “1ª. No se debe excitar la imaginación del demente fomentando la idea favorita de su delirio; 2ª. No deben rebatirse de frente y con claridad sus ideas, afecciones y pensamientos exaltados, sino con sutileza y por medios indirectos; y 3ª. Deben excitarse por medios diferentes y diversas impresiones, nuevas ideas, nuevas afecciones, y nuevas conmociones morales, que puedan activar las facultades que estén en inacción” (Ballarín 1835; 368).

La sucesión de estos testimonios, tomados de una prensa médica en pleno proceso de expansión, puede considerarse como una buena prueba de la progresión a lo largo de la primera mitad del siglo XIX de las principales coordenadas sociales, culturales y epistemológicas en las que cabe situar los inicios de la psiquiatría en España. Así, y como hemos visto, en esas décadas se asistió a la creciente implantación de una nueva concepción de la locura que –a diferencia de lo que todavía creía González y Centeno a finales del siglo XVIII– posibilitaba y reclamaba un abordaje “moral” o psicológico de la misma, a la vez que la ciencia y la medicina se adentraban en los viejos dominios del alma con el objeto de descifrar sus resortes más sutiles y de conducirla en unos tiempos marcados por las convulsiones políticas, la mudanza en las costumbres y la paulatina erosión de los valores sustentados por la tradición. De este modo, puede concluirse que, en torno a la década de 1840, una buena parte de los médicos y la opinión pública del país se encontraban ya relativamente maduros para acometer la progresiva introducción de los discursos y prácticas de la nueva medicina mental, de cuyas propuestas teóricas y asistenciales se tenía además cumplida noticia merced a las traducciones, las reseñas periodísticas, los viajes o el exilio de algunas figuras destacadas (Novella 2015). No por casualidad, las experiencias más o menos tentativas de Francesc

Campderà en Lloret de Mar (Girona), José Rodríguez Villargoitia en Madrid o Juan Bautista Perales en Valencia –a las que habría que añadir la breve etapa del médico catalán Antonio Vieta a cargo de los dementes del mítico Hospital de Zaragoza– (Espinosa Iborra 1966) se produjeron justamente en aquellos años de afianzamiento del régimen isabelino (1833-1868), en los que, por lo demás, se pusieron en marcha diversas iniciativas gubernamentales como la Estadística de Dementes del Reino, la Ley de Beneficencia de 1849 y las gestiones que condujeron a la fundación de la nueva Casa de Dementes de Leganés (Villasante 2003).

En cualquier caso, fue sobre todo a partir de 1850 cuando este proceso experimentó un impulso más consistente y se sucedieron una serie de acontecimientos y empresas más sólidas y destinadas a perdurar. Así, al nombramiento, los viajes y las publicaciones de Emilio Pi y Molist en Barcelona (Comelles 2006), se sumaron entonces la llegada del médico Zacarías Benito González a la dirección del Hospital del Nuncio de Toledo (Rey González 1982a), así como la fundación de varios manicomios privados en las inmediaciones de Barcelona que, frente a la manifiesta lentitud e ineficacia de las administraciones públicas en la reforma o creación de nuevas estructuras asistenciales, desempeñaron un importante papel en la difusión de los presupuestos y las pautas de manejo institucional de la locura propugnadas por el primer alienismo. El primero de ellos, debido a la iniciativa del médico Antonio Pujadas y pomposamente flanqueado por una estatua de Pinel, fue inaugurado en 1854 en un antiguo convento abandonado del término de Sant Boi de Llobregat, convirtiéndose pronto en un establecimiento muy conocido en todo el país a causa de la incansable actividad promocional desarrollada por su propietario y los convenios que suscribió con varias diputaciones provinciales (Ausín Hervella 2000). El segundo, instalado en 1857 en Gràcia y reubicado posteriormente en un edificio de nueva planta construido en Sant Gervasi de Cassoles, fue el célebre Manicomio de Nueva Belén, regentado a partir de 1873 por Juan Giné y Partagás, autor del primer tratado español de “frenopatología” (Rey González 1982b). Y un tercer Instituto Frenopático, dirigido conjuntamente por los médicos Tomás Dolsa y Pablo Llorach, abrió también sus puertas en Gràcia en 1863 (Dolsa & Llorach 1865), si bien cinco años más tarde fue trasladado al actual distrito de Les Corts de Sarrià.

Cabe señalar que, profesando en ocasiones una calculada ambigüedad doctrinal, los médicos que promovieron o se hicieron cargo de estos establecimientos se presentaron invariablemente como herederos inmediatos de los grandes pioneros europeos de la disciplina,

mientras ensalzaban las virtudes de un temprano aislamiento de los pacientes y aseguraban aplicar de forma preferente y sistemática los manidos principios del tratamiento moral. En un interesante folleto aparecido poco después de la fundación de su Instituto, Dolsa y Llorach expresaban así su convicción de formar parte de un movimiento mucho más amplio de “civilización y progreso” que inauguraba una nueva era en la percepción y la gestión social de la locura, y al que acabarían sumándose unos poderes públicos notablemente rezagados y pasivos:

En tiempos no muy remotos apenas se oía hablar de locos; y lo poco que se hablaba era mas bien por el horror que inspiraban sus delirantes actos, que por el doloroso y natural sentimiento que debe inspirar toda persona que sufre. Mas hoy día todo ha cambiado: el número de alienados es considerablemente mayor; y la ciencia lo propio que la Administración se disputan en mejorar su triste situación. Si bien en España el Gobierno no ha entrado aún en el terreno de la reforma, todo hace esperar que, impulsado por las exigencias que reclama tan abandonado ramo de la beneficencia pública, y sobre todo por las repetidas protestas de los que sufren, no tardará en entrar en esa vía” (Dolsa & Llorach 1865; 15).

Pero lo cierto es que, en líneas generales, el “gobierno” apenas “entró en esa vía” en todo lo que restaba de siglo, impidiendo que el desarrollo de la medicina mental en el país contara con un marco institucional en el que pudieran afianzarse un respaldo legal, una conciencia corporativa, una proyección académica e incluso una actividad clínica que diera lugar a contribuciones teóricas apreciables. En realidad, una vez fracasados los sucesivos intentos de crear un “manicomio modelo” en las afueras de Madrid (Peset 1995), el Estado liberal apenas hizo poco más que situar la asistencia a los locos en el marco genérico de los dispositivos de beneficencia pública, prescribiendo a las diputaciones provinciales el sostenimiento de una parca red de manicomios o departamentos de dementes que, salvo contadas excepciones, siguieron funcionando como unos espacios pobremente medicalizados y en los que se implementaron escasas reformas e innovaciones terapéuticas (Espinosa Iborra 1966; Comelles 1988; Huertas 2002). Y, por ese motivo, puede decirse que fue la iniciativa privada, reforzada a partir de 1877 con la fundación del Sanatorio de José María Esquerdo en Carabanchel y la entrada de la Orden de San Juan de Dios en la administración de varios hospitales psiquiátricos, la que proveyó el entorno preferente en el que los primeros médicos españoles identificados con la nueva especialidad hubieron de desplegar su actividad.

Este no fue el único obstáculo que la incipiente psiquiatría española hubo de afrontar en el largo proceso hacia su consolidación como colectivo profesional y actor social, que, como ocurrió con otros campos y corrientes emergentes de la medicina y la ciencia contemporánea, no se

completó –y aun entonces con severas limitaciones– hasta las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX (Gracia 1971). De hecho, la nueva medicina mental que empezaba a insinuarse en el país a mediados del ochocientos todavía tenía por delante un tortuoso camino hasta lograr un cierto reconocimiento social de su natural pretensión de erigirse no sólo en la legítima depositaria del conocimiento científico de la locura, sino también en la única autoridad competente para dirigir su gestión institucional y asumir la importantísima función social, cultural y legal de delimitarla y distinguirla frente a la normalidad. Así, por ejemplo, todavía en 1874, la ya citada Concepción Arenal salía al paso de una iniciativa el Ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta, por la que se encargaba a Antonio Pujadas la redacción de una “memoria para la formación de una ley de alienados”, pues, en su opinión, “un médico, en calidad de tal, nada tiene que ver con ella, ni puede hacerla bien, ni ilustrar al que la haga; [...] en todo esto no hay cuestión patológica ni ciencia médica, sino cuestión jurídica y ciencia del hombre y del derecho” (Arenal 1900 [1874]; 23 y 25).

En síntesis, pues, la medicina mental llegó relativamente tarde a España y progresó luego de un modo notablemente tórpido y precario, de manera que sus realizaciones en nada pueden compararse con las del brillante alienismo francés de la primera mitad del siglo XIX o las de la potente escuela neuropsiquiátrica alemana de la segunda mitad de la centuria. Pero, por mucho que fuera durante décadas una empresa minoritaria, escasamente institucionalizada y reconocida, sus propuestas y sus categorías tuvieron una presencia continuada y una creciente proyección desde su irrupción a mediados del ochocientos, hasta el punto que puede decirse que el desigual ritmo y profundidad de su despliegue guarda una estrecha relación con el de los grandes procesos políticos, sociales y culturales que jalonan el tránsito a la España contemporánea.

Referencias bibliográficas:

Acosta, Z. (1852), “Análisis de un refrán”, *Semanario Píntoresco Español*, 51, pp. 405-406.

Alfonso y Madrona, J. M. (1908), *Generalidades sobre el origen y trascendencia de la higiene moral* (Barcelona: Imprenta de la Casa Provincial de Caridad).

Álvarez-Uría, F. (1983), *Miserables y locos: Medicina mental y orden social en la España del siglo XIX* (Barcelona: Tusquets).

Anónimo (1805), “Pasiones”. En Ballano, A. (dir.), *Diccionario de medicina y cirugía o biblioteca manual médico-práctica*,



- Vol. 6: N-R (Madrid: Imprenta Real), pp. 194-199.
- Anónimo (1844), "El sueño". *Gaceta Musical y Literaria de España*, 14, pp. 106-109.
- Anónimo (1852), "El hombre lobo". *Gaceta Médica*, 8, p. 236.
- Arenal, C. (1877), *Estudios penitenciarios* (Madrid: Fortanet).
- Arenal, C. (1900), "Ley de dementes". En *Artículos sobre beneficencia y prisiones*, Volumen III, (Madrid: Librería de Victoriano Suárez), pp. 21-26 (original de 1874).
- Ausín Hervella, J. Ll. (2000), *Antoni Pujadas, metge i polític del segle XIX* (Barcelona: Seminari Pere Mata).
- Ballarín, F. (1835), "Memoria sobre el establecimiento de dementes de Zaragoza". *Gaceta Médica de Madrid*, 1, pp. 367-370 y 374-388.
- Bonafonte, M. (1900), *Degeneración y locura* (Zaragoza: Tipografía de Manuel Ventura).
- Burdiel, I. (1998), "Myths of failure, myths of success: New perspectives on nineteenth-century Spanish liberalism". *Journal of Modern History*, 70, pp. 892-912.
- Campo, H. del (1868), "Sobre las pasiones". *El Siglo Médico*, 15, pp. 454-456 y 469-471.
- Campos, R. (1995), "La sociedad enferma: higiene y moral en España en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX". *Hispania*, LV/3, pp. 1093-1112.
- Carpintero, H. (2004), *Historia de la psicología en España* (Madrid: Pirámide).
- Castelo y Serra, E. (1868), *De la influencia de las pasiones en la producción de las enfermedades* (Madrid: Imprenta de Segundo Martínez).
- Comelles, J. M. (1988), *La razón y la sinrazón. Asistencia psiquiátrica y desarrollo del Estado en la España contemporánea* (Barcelona: PPU).
- Comelles, J. M. (2006), *Stultifera navis. La locura, el poder y la ciudad* (Lleida: Milenio).
- Corral y Oña, T. de (1851), *Sobre la filosofía práctica del siglo XIX: discurso pronunciado en la solemne apertura del año académico de 1851 a 1852 en la Universidad Central* (Madrid: Imprenta de Mariano Delgrás).
- Dixon, T. M. (2003), *From Passions to Emotions: The creation of a secular psychological category* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Dolsa, T. & Llorach, P. (1865), *Instituto frenopático particular en Gracia* (Barcelona: Establecimiento Tipográfico de Narciso Ramírez y Rialp).
- Dörner, K. (1974), *Ciudadanos y locos. Historia social de la psiquiatría* (Madrid: Taurus).
- Escalada, G. (1830), *Influencia de las pasiones en el físico del hombre y medios de moderarlas* (Madrid: Real Academia Nacional de Medicina).



- Espinosa Iborra, J. (1966), *La asistencia psiquiátrica en la España del siglo XIX* (Valencia: Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina).
- Fernández Sebastián, J. (2002a), "Opinión pública". En Fernández Sebastián, Javier & Fuentes, Juan Manuel (eds.), *Diccionario político y social del siglo XIX español* (Madrid: Alianza), pp. 477-486.
- Fernández S. (2002b), "Individualismo". En Fernández S, Javier & Fuentes, J. M. (eds.), *Diccionario político y social del siglo XIX español* (Madrid: Alianza), pp. 371-379.
- Foucault, M. (1968), *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas* (México: Siglo XXI).
- García Suelto, T. (1805), *Medicina: Tratado médico-filosófico de la enagenación del alma o manía, Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*, 1, pp. 65-79.
- Goldstein, J. E. (1984), "'Moral contagion': A professional ideology of medicine and psychiatry in eighteenth- and nineteenth-century France" En Geison, G. L. (ed.), *Professions and the French State, 1700-1900* (Philadelphia: University of Philadelphia Press), pp. 191-222.
- Goldstein, J. E. (1987), *Console and Classify: The French psychiatric profession in the nineteenth century* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Goldstein, J. E. (1994), "Foucault and the post-revolutionary self: The uses of Cousinian pedagogy in nineteenth-century France". En: *Foucault and the Writing of History* (Oxford: Blackwell), pp. 99-115.
- Goldstein, J. E. (2003), "Bringing the psyche into scientific focus". En: *The Cambridge History of Science*, Vol. 7: *The Modern Social Sciences* (Cambridge: Cambridge University Press), pp. 131-153.
- Goldstein, J. E. (2005), *The Postrevolutionary Self: Politics and psyche in France 1750-1850* (Cambridge MA: Harvard University Press).
- González y Centeno, V. (1786), "Las enfermedades que proceden de pasión de ánimo, no son curables con remedios naturales". *Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, 4, pp. 1-19.
- Gracia, D. (1971), "Medio siglo de psiquiatría española: 1885-1936". *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 10, pp. 305-339.
- Guy, A. (1985), *Historia de la filosofía española* (Barcelona: Anthropos).
- Heredia Soriano, A. (1989), "La filosofía". En Juretschke, H. (coord.), *Historia de España Menéndez Pidal*, Vol. XXXV: *La época del romanticismo (1808-1874)* (Madrid: Espasa-Calpe), pp. 329-420.
- Heredia Soriano, A. (1982), *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX: La era isabelina (1833-1868)* (Salamanca: Instituto de Ciencias de la Educación).



- Hernández Poggio, R. (1854), "Traducción de 'Del fastidio de la vida' de Brierre de Boismont". *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, 5, pp. 156-158.
- Huertas, R. (1987), *Locura y degeneración. Psiquiatría y sociedad en el positivismo francés* (Madrid: CSIC).
- Huertas, R. (2002), *Organizar y persuadir: Estrategias profesionales y retóricas de legitimación de la medicina mental española (1875-1936)* (Madrid: Frenia).
- Kirkpatrick, S. (1991), *Las románticas: Escritoras y subjetividad en España 1835-1850* (Madrid: Cátedra/Instituto de la Mujer).
- Korichi, M. (2000), "Introduction". En *Les passions* (Paris : Flammarion).
- Larra, M. J. de (2000), "¿Quién es el público y dónde se le encuentra?". En *Fígaro: colección de artículos dramáticos, literarios, políticos y de costumbres* (Barcelona: Crítica), pp. 663-670 (original de 1832).
- Lélut, L.-F. (1834), "Investigaciones acerca de las analogías entre la locura y la razón", *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia*, 1, pp. 176-178, 183-184, 193-194, 200-203 y 210-212.
- López Piñero, J. M^a (ed.) (1992), *La ciencia en la España del siglo XIX* (Madrid: Marcial Pons), (AYER, Vol. 7).
- López Piñero, J. M^a, García Ballester, L. & Faus Sevilla, P. (1964), *Medicina y sociedad en la España del siglo XIX* (Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones).
- Maestre de San Juan, A. (1851), *¿Qué causas conducen al hombre a poner fin á su vida? ¿Qué medios podrán evitar el suicidio y combatir la perniciosa tendencia que obliga á realizarlo?* (Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos).
- Monlau, P. F. (1846), *Elementos de higiene privada* (Barcelona: Imprenta de Pablo Riera).
- Morales Santisteban, J. (1838), "Carácter distintivo de la sociedad antigua y moderna". *Revista de Madrid*, 1, pp. 201-219.
- Novella, E. J. (2010a), "Medicina, antropología y orden moral en la España del siglo XIX". *Hispania. Revista Española de Historia*, LXX(236), pp. 709-736.
- Novella, E. J. (2010b), "La higiene del yo: Ciencia médica y subjetividad burguesa en la España del siglo XIX". *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría*, X, pp. 49-73.
- Novella, E. J. (2010c), "La política del yo: Ciencia psicológica y subjetividad burguesa en la España del siglo XIX". *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, LXII(2), pp. 453-481.
- Novella, E. J. (2011), "La medicina de las pasiones en la España del siglo XIX". *Dynamis*, 31(2), pp. 453-473.
- Novella, E. J. (2012), "Locura, opinión pública y medicina mental en los orígenes de la España contemporánea". *Medicina & Historia* 1(5E), pp. 3-18.



- Novella, E. J. (2013), "El discurso del yo: El espiritualismo psicológico en la cultura española de mediados del siglo XIX". *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 65(2), p 16.
- Novella, E. J. (2014), "Cinco variaciones y una coda sobre la historia cultural de la psiquiatría". *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 34(121), pp. 97-114.
- Novella, E. J. (2015), Viajes y redes profesionales en los orígenes del alienismo español. *Manguinhos: História, Ciências, Saúde* (en prensa).
- Pedralbes, J. F. (1819), *Influxo de las costumbres en el estudio y práctica de la medicina* (Santiago de Compostela: Imprenta de Juan Bautista Moldes).
- Peset, J. L. (1995), "El manicomio modelo en España". En *Un siglo de psiquiatría en España* (Madrid: Extraeditorial), pp. 43-51.
- Plumed, J. (2004), "La etiología de la locura en el siglo xix a través de la psiquiatría española". *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría*, IV/2, pp. 69-91.
- Rey González, A. (1981), *La introducción del moderno saber psiquiátrico en la España del siglo XIX* (Universidad de Valencia: Tesis doctoral).
- Rey González, A. (1982a), "Clásicos de la psiquiatría española del siglo XIX: Zacarías Benito González Navas (1809-1877)". *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, II, pp. 111-124.
- Rey González, A. (1982b), "Clásicos de la psiquiatría española del siglo XIX: Juan Giné y Partagás (1836-1903)". *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, II, pp. 99-110.
- Roelcke, V. (1999), *Krankheit und Kulturkritik: Psychiatrische Gesellschaftsdeutungen im bürgerlichen Zeitalter (1790-1914)* (Frankfurt: Campus).
- Rorty, A. O. (1982), "From passions to emotions and sentiments". *Philosophy*, 57, pp. 175-188.
- Rosen, G. (1974), "Orígenes de la psiquiatría social: Tensión social y enfermedad mental desde el siglo XVIII hasta nuestros días". En *Locura y sociedad: Sociología histórica de la enfermedad mental* (Madrid: Alianza), pp. 203-227.
- Sánchez Ron, J. M. (ed.) (1988), *Ciencia y sociedad en España: De la Ilustración a la Guerra Civil* (Madrid, El Arquero/CSIC).
- Sánchez, R. (2005), *Románticos españoles: Protagonistas de una época* (Madrid: Síntesis).
- Serrano García, R. (2001), *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868): Cultura y vida cotidiana* (Madrid: Síntesis).
- Simón Lorda, D., Flórez Menéndez, G. & González Fernández, E. (2008), "El hombre lobo Blanco Romasanta (Galicia, 1852-1854). Nuevos y viejos datos en torno a un caso de leyenda". En Martínez-Pérez, J., Estévez, J., Cura, M. del & Blas, L. V. (eds.), *La gestión de la locura: conocimiento, prácticas y escenarios* (España, siglos



- XIX-XX) (Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha), pp. 265-282.
- Sola, S. (1821), "Algunas ideas sobre la beneficencia en general y en particular sobre los hospitales". *Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz*, 2, pp. 302-317 y 378-383.
- Soriano y Castro, J. (1849), *Compendio de psicología* (Madrid: Biblioteca Nacional).
- Swain, G. (2009), "De la idea moral de la locura al tratamiento moral" En *Diálogo con el insensato* (Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría), pp. 103-120.
- Villacorta Baños, F. (1980), *Burguesía y cultura: Los intelectuales españoles en la sociedad liberal (1808-1931)* (Madrid: Siglo XXI).
- Villasante, O. (2003), "The unfulfilled project of the Model Mental Hospital in Spain: Fifty years of the Santa Isabel Madhouse, Leganés (1851-1900)". *History of Psychiatry*, 14, pp. 3-23.